

precario de su estado, vuela á su cuartel (1), deseoso de tomar puesto en el combate que se iniciaba (2). Llega en el momento en que, su Coronel, cediendo á las instancias del Capitán de Artillería D. Pedro Velarde y á las de las masas populares, se decide, aun cuando no sin repugnancia, á enviar la 3.^a compañía del 2.^o batallón, al mando de D. Rafael Goicochea (3), *para que se hiciera respetar el*

(1) El cuartel, de los Voluntarios del Estado, se hallaba en la calle Ancha de San Bernardo, y por consiguiente, cerca del Parque.

(2) Los datos relativos á la conducta del Teniente Ruiz, consignados en este escrito, están tomados del *Discurso* publicado en el *Almacén patriótico*, por el Médico de número de los Reales Ejércitos, D. PEDRO PASCASIO FERNÁNDEZ SARDINO, é impreso en Badajoz el mismo año de 1808, en la imprenta de D. Juan Patrón, y va encabezado de este modo: *El editor de este periódico pone á la vista de los valerosos Extremeños las inclitas hazañas que executó en Madrid el día 2 de Mayo D. JACINTO RUIZ Y MENDOZA, Teniente del Regimiento de Infantería de Voluntarios del Estado, y les concita á que imiten su glorioso ejemplo; añadiendo la siguiente nota: He recibido de Madrid varios apuntes que están conformes con la relación de varios Oficiales que estaban á la sazón en la Corte. Un sujeto fidedignísimo, que ha presenciado las hazañas de Ruiz, me ha asegurado que todos los portadores de este escrito están marcados con el sello de la verdad. Pero, ¿qué testimonio más auténtico, que el Pueblo de Madrid, y los mismos soldados que lo vieron absortos?* Efectivamente, el *Discurso* del señor Fernández Sardino, persona de cultura, dada su profesión; los detalles y nombres contenidos en tal escrito; la circunstancia de estar hecho á raíz de los sucesos, y la imparcialidad de semejante sujeto, ajeno á toda clase de influencias de colectividad, dan á dicho trabajo todas las condiciones que requiere la crítica histórica para conceder autoridad á un testimonio, cuya importancia sube de punto, si se tiene en cuenta que, quien lo emite, trató personalmente á Ruiz, mientras estuvo en Badajoz, y acaso le asistió como Profesor de Medicina, resultando por todo ello el documento más fehaciente y auténtico de cuantos pueden citarse, para apreciar en justa medida los extraordinarios merecimientos del glorioso infante africano.

(3) Esta compañía constaba: de su *Copitán*, los Tenientes don José Ontoria y D. JACINTO RUIZ, el Subteniente D. Tomás Burguera, los Cadetes D. Andrés Pacheco y D. N. Rojo y treinta y tres plazas de fusil; en total, treinta y nueve hombres, entre Oficiales, Cadetes, sargentos, cabos y soldados.

cuartel y Parque de Artillería, donde los franceses tenían establecida una fuerte guardia, so pretexto de custodiar algunos efectos que de intento habían depositado allí, con objeto de apoderarse de él en el momento que les conviniera. En aquella compañía era subalterno nuestro valeroso Teniente.

Llegado que fué al Cuartel de Artillería el Capitán Goicochea con su fuerza, encontró cerrada la puerta y sólo practicable un postigo, custodiado por un artillero español, el cual mandó hacer alto á los Voluntarios del Estado; Goicochea detiene la compañía (1) y penetra en el Parque, seguido del Teniente Ruiz para noticiar su llegada al Jefe del

(1) Estas noticias están tomadas de el *Relato de la defensa del Parque*, con que el Canónigo de Segovia D. ANTONIO GARCÍA BERMEJO, ilustró, al imprimirlo, el sermón que predicó el 2 de Mayo de 1817 en la Iglesia de San Isidro de Madrid. Para redactar aquel *Relato* — señalado, entre las notas que acompañan á dicho sermón, con el número 35 — se sirvió el ilustrado sacerdote de tres certificaciones relativas á hecho indicado: una firmada por D. José Navarro Falcón, que en 1808 se hallaba en Madrid de Comandante de Artillería de la Plaza y Coronel Vocal de la Junta Superior Económica del Cuerpo; otra de D. Francisco Novella, quien, en el expresado año, estaba de Teniente Coronel (también de Artillería), Vocal de la Junta expresada, y era, según afirma Bermejo y otros, amigo íntimo de Daoiz y Velarde; y la última de D. Rafael Goicochea, Capitán, en aquella fecha, de la compañía de Ruiz, y que había permanecido en el Parque desde antes que le atacaran los franceses hasta el día 3 de Mayo. Conviene advertir que estas certificaciones se expidieron: la primera, en Sevilla el 9 de Abril de 1814; la segunda, en Cádiz el 25 de Marzo de 1813, y la tercera, se la facilitó Goicochea á Bermejo en 28 de Abril de 1817.

Todos estos documentos, así como la Noticia biográfica de Ruiz, citada en nota de la página 11, juntamente con el artículo publicado por el Coronel Arango en 1852 acerca del 2 de Mayo, contribuyen á comprobar las noticias consignadas en el *Discurso* de Fernández Sardino, por coincidir todas en lo esencial y reunir referencias á los detalles principales. Muchos de estos documentos los debemos al erudito escritor D. Hilario Peñasco, que con generosidad y galantería, nos ha franqueado su rica biblioteca. Tenemos especial complacencia en hacer pública nuestra gratitud á dicho señor.



establecimiento, encontrando en el patio á Daoíz, que lo era en aquellos momentos, como el más caracterizado de los Oficiales que habían acudido.

En el levantado pecho del esforzado artillero, que se paseaba ensimismado, sostenían terrible lucha el deber y el patriotismo excitado por las fogosidades de su compañero Velarde; nervioso estrujaba en su mano la orden que le entregara el Teniente Arango (1), Ayudante de la Comandancia de Artillería de la plaza, en la cual se le mandaba abstenerse en absoluto de hacer causa común con el pueblo; la llegada de la compañía de Voluntarios del Estado, y el clamoreo entusiasta de la multitud con que es acogida esta fuerza, fijan su resolución repentinamente, y rompiendo en mil pedazos la orden, desnuda su espada y manda franquear las puertas al paisanaje.

Ruiz, desoyendo la voz de su Capitán que quiere detenerle, se lanza con Velarde á realizarlo; pero es indispensable desarmar antes á la fuerza francesa, ya junto á aquéllas sobre las armas, y con tal objeto, el bravo Teniente de Voluntarios se dirige al Capitán que la manda, diciéndole con decisión:

— «El primer batallón de Voluntarios del Estado está á la puerta, y los demás vienen marchando. Ya que por vuestra parte han empezado las hostilidades, es forzoso entregarse inmediatamente, de lo contrario seréis pasados á cuchillo (2).»

(1) D. RAFAEL ARANGO fué el primer Oficial que penetró en el Parque el día 2 de Mayo; contaba, á la sazón, veinte años, y tomó parte muy activa en la defensa del referido Establecimiento. Muchos años después, siendo ya Coronel, escribió la relación de este memorable suceso que hemos mencionado en la nota anterior.

(2) FERNANDEZ SARDINO: *Discurso* citado, confirmado por el Canónigo Bermejo y por las siguientes líneas que tomamos de la *Noticia biográfica de Ruiz* conservada en el Museo de Artillería. Dicen así: «Ya veremos que acompañó solo á Velarde cuando éste entró á

El francés, demasiado confiado, ó temeroso de los rigores con que le amenazaba si resistía, le replica que tiene orden de mantener su puesto, pero que esto no era obstáculo para que pasase el batallón. En el acto hace Ruiz entrar á su escasa compañía, colocándola frente á los franceses, manda preparar las armas para cogerles la acción, y hubiera dado la voz de *¡fuego!* si aquéllos no se hubieran apresurado á arrojar las suyas á tierra: el artillero español que guardaba el postigo, abre de par en par las puertas al mismo tiempo, y la multitud entusiasmada se precipita por ellas, cual desbordado torrente, aclamando á Ruiz, cuya valerosa acción había presenciado, levantándole en hombros para que todos le vean, al grito de *¡Viva el Rey! ¡Viva nuestro libertador!* (1): el paisanaje se apodera de las armas que rindieran los vencedores de Austerlitz, y vuela á desparramarse por las calles de Madrid en busca del enemigo, desoyendo la voz de Velarde que, deseando organizarle para defensa del edificio, con dificultad logra retener á unos *ochenta*, volviendo á cerrar las puertas. Los franceses desarmados (2), fueron encerrados, por precaución, en unas cuadras situadas en el fondo del patio.

Todas estas escenas se habían sucedido con la rapidez que el relámpago al trueno.

> desarmar la guardia francesa que había en el Parque, de cuya > gloriosa acción se hizo partícipe.— Este hecho da desde luego á > entender que Ruiz excedió al valor y al entusiasmo común, y se re-> solvió al sacrificio de su vida por excitar la llama de la independen-> cia á ejemplo de Daoiz y Velarde. > Creemos, sin embargo, que no > necesitaría ajenas inspiraciones quien, como dice la misma *Noticia*, > tomó una parte tanto más activa en la defensa del Parque, *cuan-> to menos obligado estaba á ello*, yendo de subalterno. >

(1) FERNANDO SARDINO: Disc. cit.

(2) Rindieron las armas, según datos oficiales: un Capitán, cuatro subalternos, *setenta y cinco* soldados y un tambor. Los Oficiales fueron tratados con toda clase de consideraciones, permitiéndoseles permanecer, desarmados, en el patio.

Dado este paso era imposible retroceder, y, por lo tanto, urgía disponer, con la mayor actividad, los preparativos para resistir, pues las gentes del pueblo anunciaban ya, desde los balcones de las casas inmediatas, la proximidad de fuerzas francesas.

Pero antes de continuar, será conveniente dar una idea de los elementos con que contaban los que, con tal decisión, se preparaban á desafiar la *furia* de los soldados del Imperio, comenzando por el teatro de la acción.

El Parque, según el General Arteche (1), «constaba
» de un vasto edificio, antiguo Palacio de los Marqueses de
» Monteleón, y de un gran recinto exterior, limitado al Nor-
» te por la Ronda, al E. por la calle de San Andrés, sin sa-
» lida entonces á ella, al O. por la Ancha de San Bernardo
» hasta el portillo de Fuencarral, y al S. por la calle recta
» y dilatada de San José, hoy de Daoíz y Velarde. Circuían
» el Palacio un extenso jardín y el gran patio de entrada,
» al que se penetraba por una puerta en arco frente á la
» calle de San Pedro, que, con el nuevo nombre del Dos de
» Mayo, descende perpendicularmente á la de San José
» desde la alta de San Vicente. El Palacio, hoy casi en rui-
» nas (2), presentaba en sus fachadas, ventanas y balco-
» nes, desde donde se descubría cuanto en derredor pudiera
» suceder; pero la tapia exterior, algo distante de la del
» cuerpo del edificio, impedía el examen inmediato de la
» calle de San José, que hubo de confiarse á los paisanos de
» las casas inmediatas. La defensa general del Parque se
» hacía, de consiguiente, difícil, sin una fuerza considera-

(1) GÓMEZ ARTECHE: *Guerra de la Independencia*. Historia Militar de España de 1808 á 1814. — Tomo I, págs. 345 y 346.

(2) En 1868, cuando se publicó el tomo I de la obra del GENERAL ARTECHE: hoy no queda de aquel edificio más que la puerta de entrada, conservada como testigo presencial encargado de recordar á las generaciones posteriores la gloriosa jornada que reseñamos.

» ble, así por lo dilatado del recinto, como por lo débil de
» la tapia que lo forma; pero como los franceses ni creían
» en una resistencia seria, ni podían buscar medios dilato-
» rios por el estado de Madrid, las avenidas principales, las
» que dirigían á la puerta de entrada, serían por el pronto
» las líneas de ataque, y las que, por lo mismo, debían ob-
» servarse y defenderse. De manera que, si bien el palacio
» podía ser considerado como un reducto interior, eficaz
» para la defensa general, por lo aislado y eminente, la ac-
» ción inmediata, la que exigían las circunstancias del mo-
» mento, debía ejercerse en la puerta, punto de unión de
» las tres comunicaciones que á ella dirigían.»

El total de fuerzas de que disponían los defensores, para la resistencia, entre artilleros, voluntarios del Estado y paisanaje, contando entre los militares á Oficiales, sargentos y cabos, era de poco más de *cien* individuos. El material se reducía á cinco cañones de á 8 y de á 4, que se montaron en tan apremiantes circunstancias, y á una escasísima dotación de municiones.

Con tan mezquinos elementos se disponía aquel puñado de valientes á medirse con los veteranos de la división Le-franc que, acantonada en San Bernardino, venía por la calle Ancha de San Bernardo á apoderarse del Parque y establecer después su enlace, desde la plaza de Santo Domingo, con el grueso de las fuerzas francesas, situado por Murat en la Puerta del Sol.

De acuerdo los Oficiales presentes en Monteleón, convinieron en colocar una pieza frente á la cerrada puerta de entrada, dejando las otras de reserva en el patio, para emplearlas según aconsejaran las circunstancias, y dividir en dos partes la compañía de Infantería, una de las cuales se colocó en las habitaciones altas del edificio, « para que sir-
» viera como de reserva, y la otra mitad, en las habitacio-
» nes que había á la derecha de la entrada del Parque, cu-

» y as ventanas daban á la calle de San José (Velarde), para
» defender la puerta (1) » y coadyuvar á la defensa.

No se habían concluído de adoptar estas disposiciones, cuando se presentó un destacamento francés, mandado por un Oficial, que quiso entrar en el edificio, y al manifestarle que no se le podía permitir, ordenó hacer una descarga, contestada en el acto con otra de los Voluntarios del Estado, que le hicieron algunos muertos, obligándole á huir precipitadamente, « sin duda en busca de refuerzos, dice el » Canónigo Bermejo (2), porque á corto rato volvieron con » mucho mayor número, trayendo gastadores, que con sus » hachas empezaron á romper las puertas del cuartel. El » fuego que al punto se les hizo desde las ventanas, y un » cañonazo con bala, que dispararon desde adentro Daoíz y » Velarde, dejó tendidos cuantos encontró por delante de la » puerta, que rompió, les hizo abandonar la empresa, reti- » rándose en desorden ».

« Acudieron franceses por todas partes, pero la compa- » ñía de Voluntarios del Estado, añade el General Nove- » lla (3), esparcía la muerte por todos los alrededores del » Parque, é impedía los esfuerzos del enemigo para asaltar » por la espalda el edificio, al mismo tiempo que el pueblo » armado, agolpándose sobre los franceses por su retaguar- » dia, les obligó á replegarse á las plazuelas inmediatas es- » perando refuerzos; mas como el fuego de fusilería no al- » canzase á cubrir todas las avenidas, *sacaron entonces » Daoíz y Velarde dos cañones y los colocaron á la derecha » de la salida del cuartel*, mirando hacia la calle Ancha de » San Bernardo; dejaron otro dentro de la puerta enfilando » la calle de San Pedro la Nueva (Dos de Mayo): otro per-

(1) GARCÍA BERMEJO: Relación citada.

(2) GARCÍA BERMEJO: Relación citada.

(3) En la *certificación* citada en la nota 1.^a de la pág. 17.

»maneció de retén en el patio; y, por último, colocaron
»otro cañón en las cuatro calles, que están en el extremo
»superior de la de San José (Velarde), el cual fué servido
»por las mujeres, cuando murieron ó fueron heridos los ar-
»tilleros á quienes se encargó.»

De los dos cañones enfilados á la calle Ancha de San Bernardo, se confió uno á D. Jacinto Ruiz «en atención, dice Fernández Sardino (1), de haber estado agregado al Real Cuerpo de Artillería en el Campo de Gibraltar»; noticia desconocida hasta hoy y de indubitable autenticidad, como recogida por Sardino, quizá de labios del mismo Ruiz á quien, acabado de llegar á Badajoz, fugado de Madrid, como se verá más adelante, tal vez asistió como médico.

Por tres veces, según Novella, intentaron los franceses, con un valor prodigioso, traspasar la línea demarcada por la Artillería española, trepando sobre los cadáveres, para aproximarse á nuestros cañones, y otras tantas fueron rechazados, quedando muertos los Granaderos más atrevidos y valientes, sin conseguir dominar la tenacidad de los defensores del Parque. En el fragor de uno de estos choques, recibió Ruiz un balazo de consideración en el brazo izquierdo, en el cual el exento de Guardias de Corps, D. José Pacheco, que se hallaba presente á la sazón (2), le ató fuertemente un pañuelo (3), para restañar la sangre que brotaba abundante de la herida, y con este improvisado apósito,

(1) *Discurso* citado, confirmado por las siguientes palabras de ARANGO «.. y allí (en los primeros ataques de los franceses) después de haber dado muestras (Ruiz) de un Oficial valiente, resultó herido en el brazo izquierdo de una bala de fusil, cuyo fatal accidente hizo resplandecer su bizarría, porque no cesó de dar las voces de ¡fuego, artilleros!, etc...»

(2) Había ido á ver á su hijo D. Andrés Pacheco, Cadete de la compañía de Ruiz, y tomó parte en el combate.

(3) FERNÁNDEZ SARDINO: *Discurso* citado.

vuelve á su puesto, más enardecido por el furor que le exalta, á contestar al cañoneo iniciado por el enemigo con dos piezas emplazadas en la calle Ancha, junto á la fuente de Matalobos, destinadas á contrabater nuestra artillería y preparar un nuevo ataque, que se disponía á dar el 4.º regimiento provisional, mandado por un Coronel Mayor.

No pasaron muchos minutos sin que apareciera por la calle Ancha la nueva columna con su Jefe á la cabeza, precedida por el Capitán de Voluntarios del Estado, D. Melchor Alvarez, que tremolaba un pañuelo blanco en la mano, en señal de parlamento (1). El Jefe francés mandó detenerse á su fuerza y poner las culatas arriba para inspirar confianza y, cesando el fuego, se adelantó con Alvarez, el cual comenzó á manifestar á los defensores «que era enviado » por nuestro Gobierno para hacerles sentir la indignación » con que habían sabido la locura con que estaban precipi- » tando al pueblo y exponiéndole á las consecuencias más » desastrosas... » (2)

A este punto de su embajada, que comunicaba con Daoíz, llegaba el buen Capitán de Estado, cuando advirtiéndolo Ruiz (3) que el Comandante que había quedado al frente de la columna francesa la hacía avanzar á paso lento, y que ya casi tocaba los cañones, tomó una mecha y, aproximándola á uno de ellos, le mandó detenerse: el francés pre-

(1) FERNÁNDEZ SARDINO: Confirmado por el CANÓNIGO BERMEJO.

(2) ARANGO: Relación de la Defensa del Parque en el día 2 DE MAYO DE 1808, publicada en el *Memorial de Artillería* del mes de Mayo de 1852.

(3) FERNÁNDEZ SARDINO. Este episodio se ha referido de bien distinta manera, y por cierto no muy conforme con el espíritu caballeroso de que dieron muestras los madrileños en aquel día. — Además de SARDINO, lo refiere, como queda consignado, el CANÓNIGO BERMEJO, que escribió su relación en vista de testimonios y documentos tan fehacientes é irrecusables como dejamos dicho en la nota 1.ª de la página 17.

tende contestar haciendo fuego, pero aún no habían llegado á volver las armas sus soldados para obedecerle, cuando el disparo de la pieza, abriendo ancho boquete en aquella masa, la desordena, y un segundo cañonazo la barre, como el huracán á las arenas, hacia la calle Ancha de San Bernardo, quedando prisioneros el Coronel y algunos Oficiales que habían llegado á confundirse con los nuestros.

Síguese después breve cañoneo de una y otra parte, mientras vuelven á la carga por todas partes los franceses en número considerable, llevando á su General á la cabeza, empeñándose rudo combate cuerpo á cuerpo, entre los sicarios de Lefranc, y los cuantos defensores de Monteleón que aún quedan con vida; «Daoíz cae mortalmente herido por los Oficiales y soldados imperiales que le vieron esgrimir su espada para vengar las groseras reconveniones que le dirigía el General francés» (1); Velarde, que se hallaba dentro del Parque activando el apresto de municiones, al querer acudir en auxilio de su camarada, es también asesinado por un Oficial de la Guardia Noble polaca, que le dispara un pistoletazo á quema ropa y por la espalda (2): solamente Ruiz, aunque lisiado, continúa batiéndose en el interior del patio (3), dispuesto á continuar la defensa hasta el último trance; y en este supremo momento, en que ya escasean también las municiones, rodeado de cadáveres, envuelto por el humo, exaltado por la crepitación de las descargas y los lamentos de los heridos, parece iluminado por los resplandores de Rocroi; y con el blanco uniforme salpicado por la sangre generosa que trasuda su

(1) ARTECHE: *Historia de la guerra de la independencia*.—Tomo I, pág 349.

(2) GARCÍA BERMEJO: Relación citada.

(3) Lo dicen así: BERMEJO, la *Noticia biográfica* de Ruiz, conservada en el Museo de Artillería, y otros muchos testimonios de autores de relatos de estos sucesos coetáneos de los mismos.

mal ligada herida del brazo, la cabeza descubierta, la vista fulgurante, la boca contraída, el pecho dilatado y el acero vigorosamente empuñado, parece lanzar un reto á la muerte, que furiosa agita sus negras alas en medio del huracán de devastación desencadenado sobre aquel recinto.

Pero ¡ay! que un segundo balazo le penetra por la espalda y, saliéndole por el pecho, da con él en tierra casi exánime y, rendido con él el último baluarte de tan épica defensa, acaba la lucha, y puede el enemigo penetrar en el Parque, porque, el Capitán Goicochea, capitula en el acto por los que quedan en pie (1).

Así acabó aquel asalto tan empeñado y tan glorioso, en que *más de dos mil* aguerridos veteranos del Imperio, de los que se creían invencibles, lucharon desesperados por más de tres horas, contra tres Oficiales españoles, á quienes secundaban unos cuantos soldados y paisanos, sin lograr domeñarlos hasta que quedaron muertos ó fuera de combate: así acabó la jornada del día en que comenzaba á cumplirse la profecía del gran político inglés (2), viniendo á ser la piedrecilla que, desprendida de la montaña de odios levantada por las ambiciosas arterias del detentador de Europa, demuestra ser de barro los pies del coloso, el cual oscila luégo con violencia de Bailén á San Marcial y del Moskowa á Watterlóo, desde donde, precipitado con ímpetu, va á estrellarse estruendoso contra el escarpado peñón de Santa Helena.

(1) BERMEJO: Relación citada.

(2) PITT, en 1805, había dicho: *España es el primer pueblo donde se encenderá esa guerra patriótica, única que puede libertar á Europa.*

IV

Confundido entre los muertos permaneció largo rato el esforzado Teniente de Voluntarios del Estado, medio desangrado, casi yerto, y próximo á extinguirse el movimiento de aquel corazón grande y generoso, cuando un Cirujano francés, advirtiéndole que todavía respiraba, le hizo una primera cura, no obstante calificar de mortal la herida cuyo rigor le rindiera.

A esta circunstancia, y á la generosidad del Jefe francés, encargado de aquel punto que, olvidando la violencia de que había sido objeto al principio de la acción, estimó los miramientos con que después se le había tratado, debió Ruiz el poder salir del Parque y ser conducido á su cuartel (1) en hombros de sus soldados, y desde allí, para sustraerle á las iras de Murat que, para mengua de su nombre, le había condenado á muerte, á casa de Doña María Paula Variano (2)—cuyo domicilio no nos ha sido dado averiguar—donde, ocultamente, se encargó de su curación el sabio Profesor del Colegio de Medicina de San Carlos, Don José Rives (3), quien con generosidad digna del mayor elogio (4), puso á contribución todo su saber y experiencia, para conservar á la Patria tan valeroso campeón de su independencia. Grandes esfuerzos tuvo que desplegar el entendido Médico para lograr su empeño humanitario y pa-

(1) FERNÁNDEZ SARDINO: Discurso citado.

(2) Creemos leer así este apellido en el testamento original, que se ha dicho *Variarso* en algunas copias.

(3) FERNÁNDEZ SARDINO: Discurso citado.

(4) El indicado Profesor no quiso recibir ningún género de honorarios, ni recompensa, por la asistencia de Ruiz.

triótico, por las complicaciones á que dió lugar la violenta exacerbación nerviosa producida en el herido por la noticia de *hallarse sentenciado á muerte*, sorprendida en una conversación; que no lejos del lecho donde yacía, sostenían en voz baja sus asistentes, pues los recursos más enérgicos, estuvieron á punto de fracasar para dominarla.

«La vivísima imaginación de Ruiz, dice Fernández »Sardino, se exaltó con tan atroz noticia, y, representán- »dose la muerte gloriosa de sus dos compañeros Daoíz y »Velarde, envidiaba mil y mil veces su suerte afortu- »nada...»

Y, en efecto, ¡morir desarmado y de rodillas...! ¡Qué dura ignominia para un valiente!

Estas imágenes que, en un espíritu vulgar, hubieran producido una pasión deprimente, arrebatan de furor aquella alma heroica, agitándola en violento delirio por espacio de veintinueve días consecutivos, durante los cuales, en el extravío de su imaginación, piensa luchar con Murat, con el mismo Napoleón, y forcejea airado con los que le asisten, quienes difícilmente logran sujetarle en la cama, desde la cual, en la brega, rueda al suelo en más de una ocasión, sin que puedan evitarlo (1).

Por fin, la ciencia de Rives triunfa de tan peligrosa situación, y el enfermo entra en bonancible período de restablecimiento, hasta llegar á la convalecencia: Murat, perdida la pista de su paradero (2), y cediendo á las gestiones

(1) FERNÁNDEZ SARDINO: Discurso citado.

(2) En la nota 6 del *Resumen de los hechos más notables que fijan la conducta del Ejército francés, durante su existencia en la capital de España. Y relación exactamente circunstanciada de todo lo ocurrido en la escena del día DOS DE MAYO*, por D. T. DE V., impresa en Madrid en la imprenta de Vega y Compañía, (con licencia), el año 1808, se lee: «Noticioso Murat de la crecida pérdida que había padecido la » División Le-Franc en el choque del Parque, quiso llenar este ver- » gonzoso hueco fusilando á los defensores españoles, cuya sentencia

del Ministro O'Farril, había revocado la sentencia de muerte dictada contra los Oficiales que se batieron en el Parque, y Ruiz pudo salir á la calle, á pesar de tener abierta todavía la llaga de la espalda, recibiendo en su paseo mil testimonios de respeto y admiración de multitud de personas, para él desconocidas, pero que habían presenciado sus proezas (1). Llegóse hasta el Retiro, y la vista del aparato bélico que en aquél sitio había desplegado el enemigo, reanimando en su pecho la llama de la indignación contra la opresión extranjera, despierta en su cerebro la idea de ir á incorporarse á las tropas que combatían contra los franceses. « En vano, añade Sardino, se esfuerza el sabio Profesor mencionado en demostrarle que no podía ponerse en camino; en vano procura intimidarle con la gangrena de la úlcera abierta todavía; en vano le patentiza que es enteramente excusable por su mal el que no se presentara á servir en un Ejército de las provincias; » nada le arredra ni le desvía de su obstinado empeño, y á los pocos días de salir de su casa emprende la marcha á Extremadura con sus compañeros D. José de Luna, D. Julián Romero y D. Francisco de Arcos, á cuyos fraternales cuidados, especialmente del primero, que fué infatigable con Ruiz durante el penoso viaje, debió el poder llegar á Badajoz, á buscar puesto como simple granadero (2), en el Ejército de aquella región, sediento de sangre francesa.

La población extremeña, que veía en Ruiz Mendoza como un segundo Pelayo, le acogió con entusiasmo; el Gobierno, le señaló destino en un Regimiento de Guardias Walonas, laureando su heroísmo, por el pronto, con el em-

» no excluía al citado Ruiz; pero habiendo éste desaparecido, que era contra quien se dirigía PRINCIPALMENTE su enojo, no tuvo efecto en los demás la bárbara sentencia del nuevo Nerón ».

(2) FERNÁNDEZ SARDINO: Discurso citado.

(3) Idem, íbidem.

pleo personal de Teniente Coronel de Ejército (1), merced extraordinaria en aquellos tiempos, tratándose de un modesto Oficial de Infantería, y que, por tanto, demuestra la magnitud que se atribuyó á sus merecimientos.

No nos ha sido dado averiguar las vicisitudes que desde Badajoz llevaron á nuestro héroe á Trujillo: consta, sin embargo, que agravada su herida con las molestias del viaje (2), emprendido sin haber llegado á completa curación, la absorción purulenta agravó su estado por modo alarmante, siendo de creer que, hallándose en dicha ciudad su tío, el Teniente Coronel del Regimiento de Badajoz Don Juan Cebollino, quisiera pasar á su lado para ser mejor atendido; acaso presintiendo la proximidad de su fin, trató de compensar con el afecto del pariente, la ausencia de la familia inmediata; tal vez, en fin, su magnanimidad generosa, satisfecha con la tranquilidad que lleva á la conciencia el cumplimiento de un gran deber, quiso buscar el reposo eterno, en ignorado rincón de modesta iglesia. Lo cierto es que, otorgado testamento militar en 11 de Marzo de 1809 (3), pasó á mejor vida dos días después, á poco más de cumplidos los veintinueve años de su edad, siendo sepultado el día 14 de los referidos mes y año, en la parro-

(1) Hácelo sospechar así el encabezamiento de su disposición testamentaria, concebido en estos términos: « En el nombre de Dios » Todo-poderoso. Amen. Sepan cuantos esta carta y testamento vieren como yo D. Jacinto Ruiz, *Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y primer Teniente de Reales Guardias Walonas*, etc...» Por esta razón también en la partida de defunción se le llama Teniente Coronel.— Véanse estos documentos en los *Apéndices*.

(2) Así lo dicen: la *Noticia biográfica* del Museo de Artillería, el Canónigo Bermejo, y en cierto modo Fernández Sardino, al manifestar la resistencia que opuso el Dr. Rives al viaje de Ruiz, con otra multitud de testimonios que no es necesario enumerar en este lugar.

(3) Véase en los *Apéndices* el señalado con el núm. 2.

quia de San Martín de la antes nombrada ciudad extremeña (1).

Según testimonio de los que le conocieron personalmente (2), fué Ruiz y Mendoza de aventajada estatura, enjuto de carnes, de tez morena, ojos expresivos y centelleantes, gallarda presencia y continente noble y majestuoso. Entre las personas que le trataron era tenido por joven de talento, valor y firmeza, y sus superiores le señalaban como Oficial distinguido, *muy aplicado á su profesión, de mucha capacidad y buena conducta* (3).

Casi inadvertido, voló al seno del Señor, después de un martirio de cerca de once meses, el que en vida supo elevarse á la región de los héroes, dejando un ejemplo impeccedero y grandioso de valor indomable, patriotismo acrisolado y abnegación admirable, á cuyas virtudes, con todo, hizo justicia la primitiva Regencia del Reino, disponiendo que en la sala donde celebraba sus sesiones, se inscribiera el nombre de EL INMORTAL AFRICANO D. JACINTO RUIZ MENDOZA.

V

¿Qué causas pudieron contribuir después á relegar hasta hoy tanto heroísmo, abnegación tanta, patriotismo tan grande? Hemos dicho, en otra ocasión, que de semejante ingratitude no podía ni debía culparse á nadie en concreto, y vamos á verlo, para terminar estas breves noticias acerca

(1) Véase en los *Apéndices* la partida de defunción señalada con el número 3.

(2) Entre ellos FERNÁNDEZ SARDINO, quien, según queda indicado, debió asistirle como Médico en Badajoz.

(3) Son las calificaciones textuales que se consignan en la tantas veces citada *Noticia biográfica* del Museo de Artillería.

del valeroso Teniente Ruiz, y desvanecer ciertas dudas despertadas en algunos espíritus susceptibles que han pretendido tildar de intencionado aquel olvido, fundados en el texto de algún documento importante.

«El DOS DE MAYO, ha dicho el General Arteche (1), no es un acto premeditado como, por ejemplo, el de la expulsión de los *Treinta* de Atenas ó de los franceses de Sicilia, en que Trasíbulo y Prócida conspiran largo tiempo, buscan auxiliares fuera del país, van juntando en el suyo parciales, los arman, é inspirándoles el entusiasmo de su patriotismo, se lanzan al combate que ha de salvar á todos del yugo extranjero. No: el del DOS DE MAYO es un acto espontáneo; sin concierto ni preparación de ningún género, ejecutado tan pronto como nacido, no en la mente, sino en el corazón de los madrileños, provocados, ellos sí, más que por la jactancia de los soldados sus huéspedes, por la conducta del General al interpretar y poner en ejecución los planes de su augusto amo el Emperador de los franceses.»

No hubo complot, no hubo caudillo; el héroe primero de proeza tan legendaria, fué, sin duda alguna, el pueblo de Madrid, y á él corresponden, en primer término, los laureles de tan glorioso empeño; mas concentrado en el Parque el momento heroico de la titánica lucha que se iniciaba contra el coloso que tenía á sus pies humillada y sujeta á la Europa entera, natural era que, los más lozanos, se destinaran á ceñir la sien de los protagonistas de la defensa del Palacio de Monteleón, síntesis, si sufre decirse, de aquella jornada, cuyos luminosos destellos afluyen, por tal motivo, con mayor esplendor, y por igual, sobre las épicas figuras de Daoíz, Velarde y Ruiz, debiéndose solamente á razones de simple perspectiva circunstancial, el

(1) Artículo citado de la *Revista Militar Española*.

que la del último haya permanecido un tanto velada por la penumbra arrojada sobre ella por las otras dos, y extendida por la indiferencia general.

Y en efecto: mientras que á los dos Capitanes de Artillería favorecía, su abolengo y relaciones (1), sus brillantes antecedentes, la importancia de los cargos que les estaban confiados, el haber muerto sobre el teatro mismo de la lucha, y, sobre todo, el dejar á su espalda un cuerpo caballero, celosísimo de sus prestigios que tomó á empeño de honra el dejar bien asentada sobre sus bases indestructibles la gloria recabada por aquellos dos individuos de su seno (2).

(1) «Daoíz tenía fuertes vínculos de parentesco, y hasta cierta mano en algunas esferas de Palacio, por medio de la camarera de la Reina María Luisa, Doña María Manuela Daoíz, mujer que fué del Tesorero de Ejército D. Cayetano Urbina, á quien, más tarde, se confirió el título de Conde de Cartaojal. Toda la familia de su padre gozaba, inmediatamente, el favor de los Reyes, y, sobre todo, el Teniente General de la Armada D. Fernando Daoíz, á uno de cuyos hijos, Carlos IV acababa de darle plaza de Caballero paje, considerándose todos como de la servidumbre y familia de la Real Casa.»—PÉREZ DE GUZMÁN: *Memorias del Dos de Mayo*. La confabulación de los artilleros, fragmento del libro inédito. *Los héroes y las víctimas del Dos de Mayo*, publicado en el número del *Memorial de Artillería* correspondiente al mes de Mayo de 1889.

(2) «... el hidalgo García Loygorri (Director General de Artillería), el cual, habiendo amado á Daoíz y Velarde, más que como compañeros, como hermanos, puso resuelto empeño en dejar el nombre de los héroes, en públicas memorias y en públicos monumentos de la gratitud nacional, asentados de una manera indestructible sobre el sublime escabel de su gloria.»—PÉREZ DE GUZMÁN: fragmento citado.

Y en efecto, á propuesta del indicado General, dictó la Regencia en 7 de Julio de 1812, un Decreto concediendo á Daoíz y Velarde honores de Capitán General, y mandando: «1.º Que según lo solicitaban los *Oficiales del Cuerpo*, figuraran ambos como presentes en las listas de revista, debiendo, en el acto de nombrarlos el Comisario, responder el Jefe más autorizado: *Como presentes, muertos gloriosamente por la libertad de la Patria el 2 de Mayo de 1808*.—2.º Que ambos nombres se inscribiesen con letras mayúsculas á la cabeza de los Capitanes en la escala del Cuerpo, expresando á continuación el anterior lema.—3.º Que se erigiera un

Ruiz Mendoza, hasta entonces, había sido el Oficial obscuro de un arma numerosa y ahita de gloria, uno de tantos, de modesto origen, y que para mayor desventaja— aun siendo el primero en derramar su sangre y el último que bravea obstinado y casi solo á las hordas de Lefranc, hasta dar en tierra medio muerto, herido por segunda vez — va á exhalar su último aliento, á causa de aquellas heridas, en un obscuro rincón de Extremadura, cuando la guerra contra el francés tomaba incremento y la atención del Gobierno y de los españoles hallábase fija en el desarrollo de acontecimientos, para todos de tan extraordinaria transcendencia.

Los hechos gloriosos y las acciones heroicas que se sucedían sin cesar, poniendo á cada instante de relieve nuevas y extraordinarias personalidades, hacían que la atención general se fijara en los sucesos del momento, distrayéndola de los que les precedieron, y pasando así los años,

» sencillo, aunque majestuoso monumento militar frente á la puerta
» del Colegio del Cuerpo, en cuyo pedestal se leyeran sus nombres.— 4.º Que se escribiera un elogio de ellos, para leerse todos
» los años en la apertura de la primera clase á los caballeros Cadetes, á fin de estimularles á seguir su ejemplo.»—GUIU Y MARTÍ, Capitán de Artillería: en *El año militar español*, Tomo II, páginas 99 y 100.

Se les elevó el bello grupo, debido al cincel del escultor D. Antonio Solá, que se ostenta frente al Museo del Prado.

En 20 de Febrero de 1852 se concedió á D. Julián Velarde y Santillán, el título de Conde de Velarde, Vizconde del Dos de Mayo libre de todo gasto, para sí, sus hijos y sucesores.

Por otro Decreto expedido en Aranjuez en 7 de Mayo de 1852, se hace asimismo merced del título de Conde de Daoíz, Vizconde del Parque, para sí, sus hijos y descendientes, á Doña María del Rosario Daoíz, hermana del heroico artillero.

Se habían concedido pensiones, en distintas épocas, á varios parientes de estas dos ilustres víctimas; y, por último, el Cuerpo de Artillería no ha cesado de honrar su memoria en cuantas ocasiones halla oportunidad, por todos los medios que están á su alcance ó puede facilitar su influencia.

en completa agitación los espíritus, se llegó á la expulsión completa del extranjero, no dando lugar, por el pronto, la alegría de la libertad recuperada, al recuerdo de los sacrificios y penalidades que había costado conquistarla.

Así se llegó al año de 1814, en que las Cortes y la Regencia vuelven á Madrid, y cuando comienza á recordarse que la salud de la Patria se debe á un puñado de mártires, piénsase en honrar su memoria; pero en conjunto, porque las atenciones que exige la reconstitución del Estado, no dan espacio al discernir. En primer término, como era de justicia, se ofrecen los que sucumbieron el día Dos de Mayo de 1808, y se dicta el Decreto de 24 de Marzo de 1814 mandando exhumar las cenizas de aquellas víctimas para encerrarlas en un monumento que perpetúe su memoria. En el acto, el Cuerpo de Artillería, por medio del Director General D. Martín Loygorri, para que no se olvide á sus dos gloriosos Oficiales, trabaja y no descansa hasta recabar la R. O. de 27 del mismo mes y año autorizándole para costear las urnas y carro que había de conducir los restos de Daoíz y Velarde, separados de los demás, el día 2 de Mayo inmediato, señalado para la apoteósis de aquellas víctimas. Ruiz carecía de valedores en las Cortes, acaso se ignoraba en aquellos momentos el paradero de sus restos, y hasta si había muerto. ¡Qué mucho se le olvidara sin darse cuenta de ello!

No hubo intención, no, de sustraer su memoria á la gratitud nacional, como algunos han creído ver en los términos con que, su lastimado padre, se quejaba al Rey de tan lamentable olvido en 25 de Junio del año indicado, y pedía, desde Ceuta, reparación á tamaña injusticia, diciendo: «... Mas aunque lamentan la pérdida de un hijo tan condigno, se cree dichoso por haberlo sacrificado á tan justa causa, *pero muy desgraciado y ofendido* por el manifiesto agravio que ha hecho á su memoria el anterior Gobierno

» en el aniversario del memorable día DOS DE MAYO, no
» haciéndose el menor recuerdo de su triste y gloriosa
» muerte, *olvidando, con afectación*, que la regencia primi-
» tiva había dispuesto se inscribiese en la sala de sesiones
» *el inmortal africano* D. JACINTO RUIZ, que fué *el primer*
» *mártir* de la libertad española (1).»

El Rey, convencido de lo fundado de esta queja, se apresuró á reparar el agravio, aun cuando no en la medida que reclamaban los merecimientos del héroe (2); pero hizo lo suficiente para que, conservado su recuerdo, el tiempo y la Historia se encargaran de hacerle completa justicia. Así ha sucedido, y hoy la Patria, satisfecha de poder reparar una ingratitud, saluda entusiasmada á este hijo predilecto; le muestra enorgullecida á la posteridad consagrado en sus altares, realzado por los fulgores de una gloria legítima, inmarcesible y acrisolada, y le dedica coronas de mirto, laurel y palma, cual debido homenaje de admiración y respeto á la cara memoria del patricio, del héroe y del martir.

PEDRO A. BERENGUER.

Toledo, Abril-Mayo de 1891.

(1) Véase esta instancia en los APÉNDICES donde va señalada con el núm. 4.

(2) Véanse en los APÉNDICES las disposiciones que siguieron á la instancia anterior y van señalados con el núm. 5.



APÉNDICES



NÚMERO 1

Partida de bautismo de D. Jacinto Ruiz y Mendoza, cuyo original aparece en el libro séptimo de bautismos de la parroquia de los Remedios de la ciudad de Ceuta.

«En la fidelísima ciudad de Ceuta, en diez y ocho dias del mes de **Agosto año de mil setecientos setenta y nueve**, yo D. Bernabé Zille-ruelo, Presvitero, *obtenta Parrochi facultate*, Baptisé solennemente y puse los Santos Oleos á un niño, hijo legítimo de D. Antonio Ruiz y de Doña Josefa Mendoza; y nieto por línea paterna de D. Antonio Nicolás Ruiz, Capitán que fué del Regimiento Fixo de esta plaza y de Doña Manuela Linares, naturales todos de esta referida ciudad; y por línea materna nieto de Don Domingo Mendoza y de Doña María Eulalia Maricón, el aguelo también de Ceuta y la abuela, natural de Málaga; púsele por nombre **Jacinto, Roque, Antonio, Nicolás, Francisco**, el que **nació el día diez y seis de dicho mes**; fueron sus padrinos D. Francisco Mendoza y Doña Isabel de la Rosa, tíos del Baptisado, á quienes

advertí el parentesco espiritual, y más obligaciones que mandá el Ritual Romano. Y para que conste lo firmo.—*D. Pedro de Obedos y Viegar*, Canónigo y Cura.—*D. Bernabé Sebastian Zilleruelo*.—Hay dos rúbricas.»

NÚM. 2

Testamento de D. Jacinto Ruiz y Mendoza.

«En el nombre de Dios Todo-poderoso. Amen. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren, como yo D. Jacinto Ruiz *teniente coronel de los Reales Ejércitos y primer teniente de Reales Guardias Walonas*, hallándome enfermo del cuerpo, pero en mi entero juicio, memoria, entendimiento y voluntad, creyendo como firmemente creo el Misterio de la Santísima Trinidad y todos los demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia, como católico fiel cristiano que soy, en cuya fee y creencia he vivido y protexto vivir y morir, temiéndome la muerte que es natural á toda criatura humana, he determinado hacer esta mi disposición testamentaria con arreglo al fuero militar que me dispensan las reales ordenanzas del Ejército en la forma siguiente:

» Primeramente Mando mi alma á Dios nuestro Señor que la crió y quiero que mi cuerpo siendo cadáver sea sepultado en la Iglesia Parroquial donde muera haciendose el entierro en la forma y modo que dispongan mis alba-ceas.

• » Item. Quiero que se digan por mi alma veinte misas rezadas que se celebraran si no hubiera impedimento por el

presbitero D. Manuel Salvador Carmona, dandole de limosna cinco reales por cada vna.

»Declaro que el maestro de Sastre Ramon Albior que vive en Madrid calle de la Montera, me es en deber cierta cantidad de dinero que por no acordarme de cuanto es y fiando en su hombría de bien, quiero que se cobre y se esté á lo que él diga.

»Declaro que José Montalvo Sargento de las Milicias Provinciales de Trujillo me debe trescientos reales, que se tambien cobrarán á la mayor brevedad posible.

»Declaro que el padre capellán del Regimiento de Jaen D. Nicolas Herrero me debe igualmente seiscientos cuarenta reales que se cobrarán en la misma forma.

»Declaro que en la actualidad poseo los bienes siguientes: Doce mil reales en dinero efectivo; un reloj de plata; dos cubiertos del mismo metal; unas espuelas de lo mismo; dos sortijas de oro, la una con un brillante; una maleta; seis camisas; cuatro pares de calzetras; dos pares de calzetines; nueve pañuelos; un mantel; tres servilletas; un retazito de cotonia; una tohalla; tres chalecos, el uno elástico; tres pares de pantalones; una levita; dos capotes; tres pistolas; dos Almoadas; sombrero y chaqueta; y un cavallo con sus arreos de Montar.

»Declaro que al Maestro de sastre Agustin Glotet vecino de Cádiz le debo cierta cantidad de reales que consta de un recibo que le tengo hecho y se le pagará de lo mas efectivo de mis bienes.

»Declaro que tambien debo cierta cantidad de dinero á otro maestro sastre nombrado Chacon vecino de Zeuta de que igualmente le tengo hecho recibo, y se le pagará con la brevedad posible.

»Quiero que si se presentare algún documento mio por donde se acredite que deba alguna cosa, que se pague no dudandose de su certeza.

» Declaro tambien que dejé en Madrid en casa de mi Señora Doña Maria Paula Variano algunas ropas, las que en caso de haberse salvado del enemigo, y si se rescatan, se uniran al cuerpo de mi caudal, y se invertiran como lo demas; pero quiero que se esté en todo á lo que dicha Señora manifieste luego que se restituya á la corte.

» Quiero que el cavallo y los demás efectos que dispongan mis Albaceas se vendan á los sujetos que los quieran y por el precio en que se combengan.

» Lego á la Señora Doña Maria de los Dolores Comba vecina de Cádiz mil reales de vellon.

» Lego igualmente á Jose Cavarini mi asistente dos camisas, dos chalecos, dos pares de calcetas, dos pañuelos, unos pantalones de paño negro; y unas botas á adbitrio de mis albaceas; y un doblon en efectibo.

» Lego tambien á D. Manuel Rodriguez y Valle la sortija de oro del brillante en memoria de la amistad y cariño que le profeso.

» Lego igualmente al teniente coronel D. Juan Cevollino mi tío, la otra sortija de oro.

» Lego las espuelas de plata á mi hermano D. Ignacio Ruiz, un cubierto de plata á D. Antonio Ruiz tambien mi hermano, y el otro cubierto á Doña Salvadora Ruiz igualmente mi hermana; y quiero que se repartan tambien por iguales partes entre dichos mis tres hermanos lo que deducidos los legados quedare liquido del tercio integro de mis vienes.

» Instituyo por mi unico y unibersal heredero de todos mis vienes, derechos y acciones á D. Antonio Ruiz mi padre para que los haya y herede con la vendicion de Dios.

» Nombro por mis Albaceas testamentarios á los referidos Sres. D. Manuel Rodriguez y Valle y D. Juan Cebollino teniente coronel del Regimiento de Badajoz, á quienes doy poder absoluto, y á cada uno *in solidum* para que cum-

plan este mi testamento en la forma que dejo dispuesto, y sin ninguna ulterior diligencia judicial, pues quiero que todo se haga amigablemente sin estrepito ni figurar en juicio.

» Y por este mi testamento reboco y anulo cualesquiera otro que antes de ahora haya hecho por escrito, ó de palabra, y quiero que ninguno otro sirva, sin embargo de cualesquiera cláusula que contenga, sino es el presente, el que solamente quiero que valga; y en la via y forma que mejor convenga. Asi lo otorgo siendo testigo el presbitero D. Manuel Salvador Carmona, el teniente coronel D. Juan Cebollino, y el licenciado D. Francisco Ortiz y Florez, y con los referidos testigos lo firmo en Truxillo á once de Marzo de mil ochocientos nueve. — *Jacinto Ruiz.* — *Manuel Salvador Carmona.* — *Juan Sebollino.* — *Francisco Ortiz y Florez.* — Hay cuatro rúbricas.»

NÚM 3.

Partida de defunción de D. Jacinto Ruiz.

D. JOSÉ DÍAZ PULIDO, Cura rector de la parroquia de San Martín y Arcipreste de esta ciudad y su partido=

CERTIFICO: Que en el libro cuarto de defunciones al folio ciento setenta y uno se halla una partida que literalmente copiada dice así =

D. JACINTO RUIZ. { En catorce días del mes de Marzo de
 { mil ochocientos nueve se dió sepultura
 { eclesiástica en esta parroquia de San Martín de
 { Truxillo al cuerpo de D. Jacinto Ruiz de estado

soltero, Teniente Coronel de Vbalonas, el que para morir recibió el Santo Sacramento de la Extrema unción; se le digeron por su alma las misas de cuerpo presente, novena, y cavo de año, y para que conste lo firmo.=*Rigueros*.— Hay una rúbrica=

Concuerta fielmente con su original. Trujillo veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.=*José Díaz Pulido*.—Rubricado.=Hay un sello de la parroquia.

NÚM. 4.

**Instancia elevada á D. Fernando VII por el padre
de D. Jacinto Ruiz.**

«Señor: D. Antonio Ruiz Linares, subteniente de infantería, vecino y de las familias más distinguidas de la fidelísima ciudad de Ceuta.

A L. R. P. de V. M. con profundo respeto dice:

Que es el dichoso y desgraciado padre de D. JACINTO RUIZ Y MENDOZA, primer teniente en el 4.º batallón de reales guardias valonas, brazo derecho y víctima simultánea de los beneméritos Daoíz y Velarde, que siendo el terror de los enemigos en la defensa del Parque de Artillería de esa corte, sin intimidarle su número, ni abatirle sus ventajas, ocupando sólo su ánimo la gloria de S. M. y de su Patria, cayó al fin en tierra arrebatado de un cañonazo de metralla, publicando á voces aquellos sentimientos.

Por las ningunas esperanzas de su vida, por su heroica

defensa, por la aceptación del pueblo de Madrid y porque el verdadero valor es honrado aun de los enemigos, á pesar de las escenas de sangre y carnicería de tan aciagos días; la serenidad de Murat tuvo á bien diferir la ejecución de pena capital, á que fué sentenciado; mas á breve tiempo, el riesgo inminente de su vida le impulsó fugarse á Extremadura antes de tener sus heridas cicatrizadas, que inflamándose con las incomodidades del viaje, terminaron sus días en la ciudad de Trujillo, á poco despues de su fuga, en lo más florido de su edad.

Señor: No sólo es notorio cuanto este affigido padre expone humildemente á V. M., sino mucho más que omite y vociferaron en aquel tiempo los papeles públicos, particularmente el impreso en Badajoz, el mismo año, bajo el lema de *Almacen patriótico* en su núm. 2.º

Mas aunque lamenta la pérdida de un hijo tan condigno, se cree dichoso por haberlo sacrificado á tan justa causa, *pero muy desgraciado y ofendido* por el manifiesto agravio que ha hecho á su memoria el anterior Gobierno en el aniversario del memorable día Dos de Mayo, no haciéndose el menor recuerdo de su triste y gloriosa muerte, *olvidando, con afectacion*, que la regencia primitiva habia dispuesto se inscribiese en la sala de sesiones *el inmortal africano* D. JACINTO RUIZ, que fué el primer mártir de la libertad española.

En cuya virtud, postrado á L. R. P. de V. M.,

Suplica, que por efecto de la real piedad y para reparo de este agravio, se digne conceder á D. Antonio Ruiz (hermano de D. Jacinto, cadete del regimiento Fijo de esta plaza), el empleo de subteniente del mismo Cuerpo, y á su hermana Doña Salvadora, de estado honesto, la pensión que por muerte del referido correspondería á su madre Doña Josefa Mendoza; y que si la paternal clemencia de V. M. tuviese á bien conceder esta gracia, se anuncie en la *Ga-*

ceta para memoria de tan digno oficial, gloria de su Patria y honor de su familia.

Ceuta 25 de Junio de 1814.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Antonio Ruiz Linares.*»

NÚM. 5

Resoluciones dictadas á consecuencia de la anterior
exposición.

Gaceta de Madrid, del jueves 23 de Marzo de 1815:

«Enterado el Rey N. S. del acreditado valor, entusiasmo y particular mérito que contrajo en la defensa del parque de esta heroica villa contra las armas francesas el memorable día Dos de Mayo de 1808 al lado de los inmortales Daoiz y Velarde D. Jacinto Ruiz de Mendoza, siendo teniente del regimiento Infantería voluntarios del Estado, de cuya accion salió gravemente herido, muriendo de resultas posteriormente en Trujillos, segun se acredita de documentos oficiales, se ha servido S. M. recompensar sus servicios en su hermano D. Antonio, cadete del regimiento Infantería Fijo de Ceuta, ascendiéndolo á subteniente del mismo cuerpo, y mandando se tenga presente á su hermana Doña Salvadora para la viudedad correspondiente á su difunta madre cuando lo permitan las circunstancias del erario, publicándolo en la *Gaceta* para satisfaccion de esta familia.»

* * *

«Con fecha 27 de Marzo último, me dice el Sr. Inspector gral. de Infantería, lo que copio: =El Sr. Secretario

»de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, con
»fecha de 19 del actual, me dice lo que sigue: = En consi-
»deracion al distinguido mérito que contrajo en la defensa
»del Parque de Artillería de esta Plaza el 2 de Mayo
»de 1808 *D. Jacinto Ruiz de Mendoza*, siendo Teniente de
»Infantería de Voluntarios del Estado, ha tenido á bien el
»Rey N. S. conceder á su hermano *D. Antonio*, Cadete del
»Regimiento Infantería Fijo de Ceuta, el empleo de Subte-
»niente, y que cuando lo permitan las circunstancias del
»Erario, se tenga presente á su hermana *Doña Salvadora*,
»para la viudedad correspondiente á su difunta madre, se-
»gun ha solicitado *D. Antonio Ruiz Linares*, padre de estos
»interesados. — Lo que de Real Orden comunico á V. S.,
»acompañando el correspondiente Real Despacho. — Lo
»que traslado á V. S. para su inteligencia, y satisfaccion
»del interesado, incluyendo el Real Despacho que se cita. —
»Y con este objeto lo traslado á Vmd. para su satisfaccion,
»incluyéndole el mencionado Real Despacho; á lo que es-
»pero se sirva Vmd. darme aviso de su recibo. — Dios guar-
»de á Vmd. muchos años. — Ceuta 3 Abril 1815. — *Melchor*
»*Taboada*. — Rubricado. — Sr. *D. Antonio Ruiz*. »

* * *

«Habiendo reclamado *D. Antonio Ruiz Linares*, Subte-
»niente de Infantería y vecino de esta plaza, viudedad para
»su hija *Doña Salvadora*, por el fallecimiento honroso de
»su hermano *D. Jacinto*, se ha servido S. M. resolver que
»acuda más adelante. — De Real Orden lo comunico á V. S.
»para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. S. mu-
»chos años. Madrid 24 de Diciembre de 1815. — *Campo Sa-*
»*grado*. — Sr. Inspector General de Infantería. »

* * *